Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327227160453357**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137448B/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A DE SERVICIOS**
Datos del documento:	
Emisor: **01012852** Fecha Emisor: **26/01/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Marta García González
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
30 de enero de 2024

ANUNCIO RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/las aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la selección de una plaza de Oficial/a de Servicios, funcionario/a de carrera, en turno de libre acceso (Anexo 24), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los aspirantes al proceso de selección de una plaza de Oficial/a de Servicios, el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE)

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/las aspirantes siguientes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio (del 31 de enero al 14 de febrero de 2024 ambos incluidos).**

LISTADO DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS

***La aportación la documentación acreditativa de los méritos alegados se hará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón a través del trámite "APORTE DE DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/21", al que se puede acceder a través del siguiente enlace, indicando en cada caso el proceso de selección al que se presentó.**

Trámite para aportar documentación. Código de la plaza: 1.560 DAAYT24-Oficial/a de Servicios

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402